



Dpto. Química Agrícola y Edafología

E-mail: beatriz.lozano@uco.es

Tfno.: +34 957 218534

Fax.: +34 957 212146



REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER EN GESTIÓN AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD

ACTA nº07

En la ciudad de Córdoba, siendo las 11.00 del día 14 de abril de 2020, en segunda convocatoria, se constituye en sesión Ordinaria el Consejo Académico del Máster (CAM) en Gestión Ambiental y Biodiversidad por videoconferencia, con la asistencia de Dña. Ana Cárdenas, Dña. Carmen Galán, D. Miguel A. Herrera, D. Rafael Villar y Dña. Beatriz Lozano.

Los asistentes se disponen a tratar el siguiente Orden del Día.

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ORDINARIA 6 Y EXTRAORDINARIA 3.

Se aprueban por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO. INFORME DE LA DIRECTORA.

Dña. Beatriz Lozano informa de que:

- El IDEP respondió a las cuestiones planteadas y se reenvió la respuesta a los miembros del CAM. En diferentes apartados de esta reunión se tratarán dichos asuntos.
- Antes de Semana Santa trató con la Vicerrectora el asunto de la necesidad de adaptación de TFM y prácticas externas y por ello se ha convocado esta reunión.
- Mañana ha convocado la Vicerrectora a los directores de máster a una reunión para informar de todos los cambios en la evaluación de las asignaturas y en lo referente a los cambios necesarios en las prácticas externas y los TFM.

PUNTO TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE TFM.

Se aprueba por unanimidad que: i) habrá un tribunal evaluador de TFM por cada convocatoria que estará compuesto por un representante de cada especialidad, ii) las matrículas de honor se repartirán de manera proporcional a los alumnos que defiendan su TFM en cada convocatoria, iii) se guardarán copias en pdf de los TFM en la asignatura de Moodle, en la Dirección del máster y en la nube.

Código Seguro de Verificación	UTKIIRPNAVCMWVZADC7AU3CTA	Fecha y Hora	17/02/2021 16:56:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEATRIZ LOZANO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3



Se aprueba por mayoría el documento de confidencialidad para aquellos TFM que lo necesiten y la posibilidad de que entre el profesor y el alumno se pueda redactar otro más sencillo.

Se aprueba por unanimidad el Reglamento y se acuerda que se publicará en Moodle en los próximos días.

PUNTO CUARTO. IMPLICACIONES DEL DOCUMENTO MARCO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19 DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2019/20 (11/04/2020).

Este documento implica la necesidad de generar una adenda a las guías docentes de las asignaturas para contemplar los cambios en el sistema de evaluación derivados de la situación excepcional provocada por el COVID-19. Se aprueba por unanimidad que cada coordinador de especialidad se pondrá en contacto con los coordinadores de las asignaturas anuales para confirmar si la adenda va a ser necesaria ya que todas las asignaturas se han impartido en su parte presencial y lo que queda son todas las actividades no presenciales que se impartirán tal y como estaba fijado.

Se informará a los alumnos tanto de la existencia de la adenda como de la continuidad de la evaluación programada.

PUNTO QUINTO. ADAPTACIONES DE LAS ASIGNATURAS TFM Y PRÁCTICAS EXTERNAS PARA EL CURSO 2019/2020 DEBIDO A LA PANDEMIA POR COVID-19.

En relación con las prácticas externas se acuerda por unanimidad que las opciones de adaptación por la situación excepcional provocada por el COVID-19 son:

1. Informatización, organización, tratamiento y/o análisis de datos preexistentes.
2. Desarrollo de propuesta/s de idea de negocio.
3. Desarrollo de nuevos proyectos.
4. Contribución al desarrollo de actividades en curso.
5. Análisis de los impactos y consecuencias de la pandemia por COVID-19 en el desarrollo de las actividades de la empresa.
6. Realización de las prácticas externas de forma presencial en cuanto la situación se normalice y las autoridades lo permitan.
7. Cambio de empresa por otra con convenio.

Código Seguro de Verificación	UTKIIRPNAVCMWVZADC7AU3CTA	Fecha y Hora	17/02/2021 16:56:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEATRIZ LOZANO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3





Dpto. Química Agrícola y Edafología

E-mail: beatriz.lozano@uco.es

Tfno.: +34 957 218534

Fax.: +34 957 212146

8. En caso de extrema necesidad, si circunstancialmente algún alumno se quedara sin ninguna de las opciones anteriores se podrá ofertar la informatización, organización, tratamiento y/o análisis de datos preexistentes en Departamentos y/o grupos de investigación de la UCO.

Se aprueba por unanimidad que los tutores UCO se pongan en contacto con cada tutor de empresa y con el alumno para estudiar las opciones disponibles (enunciadas en el párrafo anterior) y definir cual va a ser la elegida en cada caso.

En relación con el TFM se aprueba por unanimidad que el coordinador de TFM, D. Rafael Villar, va a solicitar a cada tutor información sobre la necesidad o no de adaptación en cada TFM por la situación excepcional provocada por el COVID-19. Las opciones que se contemplan son: modificación parcial y adaptación, modificación total por imposibilidad de realizar las tareas asignadas al TFM en esta nueva situación y la de no cambio. En caso de adaptación, el tutor deberá remitir una nueva ficha de propuesta de TFM con las firmas de tutor/es y alumno.

PUNTO SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D. Miguel A. Herrera pregunta si no se va a invitar a los alumnos a que nombren un representante para el CAM. Se acuerda que se hará esta semana.
- D. Rafael Villar traslada una pregunta de un alumno en relación con la extensión del TFM, es: "¿Es posible que se puedan incluir anexos al TFM de forma que no computen en la totalidad de páginas de la memoria?". El CAM manifiesta su respuesta afirmativa.

Y siendo las 12:45 horas se cierra la sesión.

La directora

Beatriz Lozano García

Código Seguro de Verificación	UTKIIRPNVCMWVZADC7AU3CTA	Fecha y Hora	17/02/2021 16:56:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEATRIZ LOZANO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

